

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

N°021-2018-SUSALUD/SG

Lima, 16 ABR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 00187-2018/OGPER del 16 de abril de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 00195 -2018/OGAJ del 16 de abril de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2018-SUSALUD/SG se dispuso encargar las funciones de Tesorero de la Superintendencia Nacional de Salud, al CPC Jorge Quiroz Gomero, por el periodo del 02 de abril al 31 de mayo de 2018, por vacaciones del titular.

Que, mediante Informe N° 00187-2018/OGPER, emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, se comunica que el CPC Sergio Tineo Ticliahuanca, Tesorero de la Institución, por necesidad del servicio ha suspendido, el día 15 de abril de 2018, el uso de su descanso físico vacacional programado desde el 02 de abril al 31 de mayo de 2018;

Que, a través del Informe de vistos, emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, se ha expresado opinión favorable para suspender el descanso físico vacacional del CPC Sergio Tineo Ticliahuanca, Tesorero de SUSALUD, por lo que corresponde dejar sin efecto el encargo de funciones de Tesorero de SUSALUD conferido al CPC Jorge Quiroz Gomero, a partir del día 16 de abril hasta el 31 de mayo de 2018.

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 11 y los literales a), y q) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, el literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO por el periodo del 16 de abril al 31 de mayo de 2018, el encargo de las funciones de Tesorero de SUSALUD, conferido al CPC **JORGE QUIROZ GOMERO** mediante Resolución de Secretaría General N° 016-2018-SUSALUD/SG, debiendo asumir el Tesorero Titular a partir del 16 de abril de 2018 en adelante.

Artículo 2.- NOTÍFIQUESE la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

